



Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Área de Economía, Hacienda, Patrimonio,
Contratación y Urbanismo
Unidad Administrativa Alcaldía, Economía,
Hacienda
Secretaría General
Negociado de Actas

COMUNICACIÓN

REG/SALIDA: 141

ASUNTO: ACUERDO PLENO MENSUAL ORDINARIO
Nº/EXPTE: 16/01/2014
P/REF: JCFM
FECHA: 17/01/14

Destinatario/a:
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Que El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta Capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de enero de dos mil catorce, entre otros acuerdos adoptó uno que copiado literalmente es del tenor siguiente:

6º.- MOCIÓN ORDINARIA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LICITACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE CÁCERES. -

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a una Moción Ordinaria de la Alcaldía Presidencia, que dice lo siguiente:

"El art. 87 del Reglamento Orgánico Municipal, en su apartado 4,a) establece la forma de presentación de las Mociones Ordinarias que serán presentadas en la Junta de Portavoces y, si son apoyadas por el Portavoz de un Grupo municipal, remitidas posteriormente al Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 87, del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 15 de abril de 2008 (B.O.P. número 72); esta Alcaldía-Presidencia tiene el honor de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, la siguiente Moción Ordinaria:

Visto el escrito presentado por D. José M^a Herreros Sierra, en representación del GRUPO AVANZA, en el que solicita la ampliación del plazo de licitación del procedimiento abierto convocado para la concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Cáceres; y visto, asimismo el informe emitido por el Jefe de la Unidad Administrativa de Inspección de los Servicios Técnicos Municipales, en que se concluye que *el plazo de licitación establecido para la presentación de ofertas cumple con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo, desde el punto de vista técnico, suficiente para la preparación de la documentación requerida a los licitadores.*

Visto, asimismo, el informe emitido, con fecha nueve de enero de dos mil catorce, por el Jefe de la Unidad Administrativa de Inspección de los Servicios Técnicos Municipales, en el que pone de manifiesto la existencia de errores materiales en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado para la concesión del Servicio público de Transporte Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Cáceres, en concreto en los Anexos I y II.

Esta Alcaldía-Presidencia propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

PRIMERO.- Desestimar la solicitud de ampliación del plazo de licitación del procedimiento abierto convocado para la concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de viajeros en la ciudad de Cáceres, presentada por D. José M^a Herreros Sierra, en representación del GRUPO AVANZA.

SEGUNDO.- Rectificar los errores materiales observados, en los siguientes términos:



Página 36: Tabla de "nº de buses asignados a la línea".

- La línea 9 los sábados por la mañana, donde dice "3" debe decir "2".
- La línea 40 falta un "4" delante de "viajes al día...".

Página 37: Tabla de "frecuencia de paso".

- La línea 1 los sábados por la mañana, donde dice "16" debe decir "20".
- La línea 2 los sábados por la mañana, donde dice "15" debe decir "20".
- La línea 9 los sábados por la mañana, donde dice "26" debe decir "30".
- Campus, donde dice "7" debe decir "7/10/20".

Página 39:

- En la línea 8, donde dice "sábados tardes" debe decir "sábados".

Página 40:

- En el primer párrafo, donde dice "segunda quincena de julio" debe decir "segunda quincena de junio".
- En la estructuración de las líneas, en la línea 8, donde dice "Avda. Virgen de Guadalupe", debe decir "Avda. Virgen de la Montaña".
- En la tabla "frecuencia de paso":
- La línea 8 los sábados por la mañana, donde dice "20" debe decir "40".
- La línea 10 los sábados mañana, donde dice "20" debe decir "40".
- La línea "Ceres G- Valdesalor" es la línea 40.

Página 48: Las frecuencias y horarios de la línea 9 son:

FRECUENCIAS Y HORARIOS		
LABORABLES		
Salidas de	Macondo	Avda. de España
Primero	7:00	7:15
Último	22:30	22:45
Frecuencia	30 minutos	30 minutos
SÁBADOS		
Salidas de	Macondo	Avda. de España
Primero	7:00	7:15
Último	22:30	22:45
Frecuencia	30 minutos	30 minutos
DOMINGOS Y FESTIVOS		
Salidas de	Macondo	Avda. de España
Primero	7:30	7:45
Último	23:00	23:15
Frecuencia	30 minutos	30 minutos

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta corrección de error material en el Perfil de Contratante del órgano de contratación. Cáceres, 13 de enero de 2014. LA ALCALDESA. Fdo.: Elena Nevado del Campo".



El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los veinticinco miembros de la Corporación presentes en esta sesión, acuerda dar su aprobación a la Moción presentada por la Alcaldía Presidencia, quedando la misma elevada a acuerdo.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efecto.
Cáceres, 17 de enero de 2014
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Manuel Aunión Segador

